

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 756.

Artículo de oficio.

Núm. 810.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

Negociado 1.º—Orden público.—El Ilmo. Sr. Sub-secretario del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 15 del actual, me dice lo que sigue:

«El Ministro de la Guerra con fecha 23 de noviembre próximo pasado dice á este Ministerio lo siguiente:

«Exmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infanteria lo siguiente: En vista del oficio de V. E. fecha 9 del actual en el que participa á este ministerio que el Teniente D. Ricardo Blanco y Martinez trasladado en 15 de setiembre último desde el batallon cazadores de Alba de Tormes número 10 al regimiento infanteria de Toledo número 35. no se ha presentado en su destino ni justificado su existencia en los meses de octubre y el de la fecha, ignorándose por consiguiente su paradero; S. M. el Rey ha tenido por conveniente resolver, que el mencionado oficial sea baja definitiva en el ejército con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 24 de enero de 1866, publicándose en la general del mismo conforme á la circular de 19 de enero de 1850 y dándose conocimiento de esta disposicion á los Directores é Inspectores, generales de las armas é Institutos, capitanes generales de los distritos y Señores Ministros de la Gobernacion y Ultramar para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno, con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.»

De Real orden comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos espresados en la preinserta comunicacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de diciembre

de 1871.—El subsecretario, Mariano Zacarias Cazorro.»

Y he dispuesto que se inserte en el Boletín oficial para que tenga la debida publicidad Palma 27 de diciembre de 1871.—El gobernador, Julian Vega.

Núm. 811.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX.

Formado el reparto de la contribucion vecinal para el año económico que cursa para cubrir parte del déficit del presupuesto municipal, sobre las bases del 25 por 100 de lo que se paga al Tesoro por la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia y sobre las demas utilidades que se han regulado á cada contribuyente por no haber estos presentado relacion de sus haberes, estará de manifiesto por espacio de seis dias en la Secretaría del municipio á efectos de reclamacion, pasados los cuales ninguna será atendida. Felanitx 22 de diciembre de 1871.—Magin Rosselló, alcalde.—P. A. D. A.—Cosme Mesquida, secretario.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS,

INSTRUCCIONES

para la mejor inteligencia de los interrogatorios.

Primera. La Comision, para conseguir el objeto que se ha propuesto el Congreso de los Diputados al disponer que se abra una amplia informacion sobre la situacion actual de las clases obreras de España, ha redactado los interrogatorios correspondientes, divididos en cuatro grupos principales, que se refieren:

- 1.º A las clases obreras agrícolas,
- 2.º A los menestrales ó artesanos, comprendidos los marineros.
- 3.º A los obreros de las fabricas.
- 4.º A los obreros de las minas.

Cada uno de estos grupos comprende tres interrogatorios, los cuales abrazan respectivamente las varias cuestiones de hecho que conviene estudiar, consideradas:

1.º Desde un punto de vista general por provincias ó comarcas industriales.

2.º En las relaciones de los obreros con la fabrica ó establecimiento agrícola ó minero donde trabajan.

3.º En la vida misma de la familia obrera de cada uno de los grupos indicados.

De este modo cada informante, Autoridad, corporacion, sociedad industrial ó científica, fabricante, agricultor, obrero etc. podrá escoger el punto de vista y las cuestiones que mejor se adapten á su situacion y conocimientos, contestando á todos los interrogatorios, ó solamente á algunos de ellos, y aun á preguntas sueltas de las contenidas en los mismos.

Segunda. Además de las Autoridades, corporaciones, sociedades etc., á quienes la Comision remite los interrogatorios con invitacion especial y directa, la Comision ruega á todas las personas á cuyo conocimiento lleguen aquellos, sea por conducto de la prensa periódica, sea por cualquier otro medio indirecto, que se consideren como invitadas igualmente á contestar, y que extiendan y den á conocer dichos interrogatorios en el círculo de sus relaciones, contribuyendo así á la reunion de la mayor copia de datos y noticias referentes á los importantes problemas que son objeto de esta informacion. La Comision necesita, y desea vivamente, el auxilio de todas las fuerzas sociales é individuales que puedan contribuir á la ilustracion del asunto, al mejor y más completo resultado de los trabajos que el Congreso ha confiado á su celo.

Tercera. La Comision ruega tambien á los informantes que procuren dar á las preguntas del interrogatorio contestaciones concretas y concisas, sin perjuicio de la claridad y exactitud de los hechos y observaciones que se aduzcan. Cuando el carácter de la pregunta á que se conteste lo permita el informante deberá presentar los datos numéricos que le haya sido posible reunir acerca del punto á que la pregunta se refiere.

Las observaciones generales sobre teorías ó doctrinas sociales y las indicaciones relativas á puntos de estudio que pueda haber olvidado la Comision en sus interrogatorios, ó á la marcha que la misma deba adoptar para la continuacion de sus trabajos etc. se reservarán para su lugar oportuno, que es la contestacion á la última pregunta de cada interrogatorio.

Cuarta. Las contestaciones, firmadas y con expresion del domicilio del informante, deberán remitirse ántes del día 1.º de marzo de 1872, por conducto de las Autoridades provinciales ó municipales, ó directamente al Congreso de los Diputa-

dos, dirigiéndolas al Presidente ó al Secretario general de la Comision de Informacion parlamentaria sobre la situacion de las clases obreras.

COMISION

DE INFORMACION PARLAMENTARIA ACERCA
DEL ESTADO DE LAS CLASES OBRERAS.

Interrogatorio general relativo á la clase agrícola.

1.º ¿Qué clase de obreros agrícolas existen en la provincia de....., á saber: simples braceros, mozos de labranza que habitan con sus principales, pastores, colonos ó arrendatarios de pequeñas suertes, y propietarios que cultivan sus tierras por medio de su trabajo personal?

2.º ¿Cuál es el número y la distribucion local de los obreros ocupados durante todo el año en las faenas agrícolas? ¿Cuál el de aquellos que sólo trabajan durante ciertas estaciones? ¿Cuál el censo total de la poblacion agrícola, segun la diferente edad, sexo y estado de los trabajadores?

3.º ¿Cuál es el sistema de retribucion de los trabajadores agrícolas? ¿Hay trabajadores con salario solo? ¿Los hay con alimentacion y hospedaje? ¿Se hacen los contratos por dias ó por mas largos periodos? ¿Se hacen los arrendamientos de las tierras en dinero, en productos ó en participacion de ganancias?

4.º ¿Cuál es el término medio de la retribucion del bracero agrícola, con expresion de sexo y edad? ¿Cuál el de las utilidades del pequeño colono, y cuál el de las del pequeño propietario cultivador?

5.º Durante las crisis ó paradas en el trabajo, ¿se dedican á otras industrias? ¿Hay costumbre de que alternen su trabajo agrícola con el relativo á obras públicas, carreteria ú otros análogos? ¿Hay costumbre de que emigren en determinadas estaciones y para determinados trabajos á otras comarcas? ¿Existe por el contrario la costumbre de que los de otras comarcas vengán á auxiliar los trabajos agrícolas de la localidad? ¿Cuál es el número, por término medio, en uno y otro caso?

6.º ¿Cuántas horas de trabajo emplea cada clase de cultivadores? Este trabajo ¿es superior al ordenado empleo de sus fuerzas físicas?

7.º ¿Hasta qué punto axilian las mujeres y los niños las faenas agrícolas?

8.º ¿Que medios existen para que los agricultores sean socorridos en sus enfer-

medades? ¿Cuáles son estas, en lo que principalmente se deriva de sus costumbres ó de la insalubridad del cultivo á que se dedican?

9.ª ¿Cuál es el alimento ordinario de esta clase, cuál el estado de sus habitaciones, cuál el alquiler de las mismas, qué relacion guarda con el capital que representan?

10. Los trages que usan ¿son los más á propósito para sus faenas y reúnen las necesarias condiciones higiénicas?

11. ¿Qué proporción guardan las contribuciones que se imponen en concepto de generales, provinciales ó municipales á cada una de estas clases de obreros con las utilidades que los mismos reportan de su trabajo? ¿Qué influencia ejercen los arbitrios especiales impuestos en la localidad en la suerte de los agricultores?

12. ¿Cómo influyen en la suerte del obrero agrícola los foros y los subforos existentes en algunas provincias, los contratos, efitéticos vulgarmente conocidos en Cataluña con el nombre de Rabasa Morta y el Treudo en Aragón?

13. ¿Cómo podría resolverse con mejores efectos para el obrero agrícola el empleo de las fincas rústicas del Estado, cuyo valor no responda á determinados compromisos?

14. ¿Cómo influye en la suerte del trabajador el cultivo en grande escala y el que se hace por pequeñas suertes de terreno?

15. ¿Cuál es la estadística, y cuales las causas del abandono de los campos por las ciudades, y de la emigración de los campesinos al resto de España, provincias ultramarinas y extranjero?

16. ¿Cuáles fueron los efectos de la desamortización civil y eclesiástica en la suerte de los colonos y braceros? ¿Cuáles los de la venta de los bienes de los pueblos, tanto los llamados comunes como los propios? La desaparición de los bienes de los pueblos ¿pudo ser origen de abusos por parte de los cultivadores?

¿Qué resultado produjo para el obrero la desaparición de los Pósitos en algunos puntos, y qué resultados dan los mismos allí donde todavía existen?

17. ¿Existe en la localidad la costumbre de que el Municipio encargue á cada uno de los vecinos pudientes y hacendados forasteros el socorro ó manutención de un determinado número de cultivadores en las épocas de crisis para el trabajo?

18. ¿Qué influencia ejerce en la suerte del obrero el sistema de herencia de Cataluña, Navarra y Aragón y la división del sistema de Castilla?

19. ¿Existen en la localidad sociedades de ahorros, agrícolas, de Bancos, de consumos cooperativos, de trabajo colectivo, de seguros contra incendios y malas cosechas, y de préstamos de semillas para la siembra? Caso afirmativo, ¿qué resultados producen y cómo cumplen sus compromisos?

¿Figura entre dichas asociaciones *La Internacional de trabajadores*? ¿Tiene alguna representación en la localidad? ¿Con qué número de adeptos cuenta?

20. ¿Cuál es el precio del interés del préstamo del dinero con hipoteca sobre la tierra, sobre sus productos y sobre los ganados? ¿Cuál el del que se hace sin hipoteca al cultivador?

21. Estos préstamos ¿proceden de sociedades ó de particulares? ¿A cuánto ascienden por término medio en la comarca, y cuáles son los motivos principales que obligan al labrador á acudir á ellos?

22. ¿Qué proporción guardan con la producción agrícola total de la localidad los réditos que se pagan por tales préstamos?

23. ¿Qué efectos producen en la suerte del obrero agrícola las industrias accesorias de cría de ganados y otros animales útiles, cultivo de seda, caza, pesca, productos de leña y carbon vegetal, y molinos harineros y de aceite? ¿Cuál es la retribución media de los que se dedican á estos trabajos y en qué forma se les retribuye?

24. ¿Qué efectos produjo para el agricultor la propagación del arbolado y de los animales útiles por medio de gastos especiales hechos por la Administración?

25. ¿Está en uso el cultivo con máquinas? ¿Qué resultados da en cuanto á sus productos líquidos, y más especialmente en la suerte del obrero?

26. ¿Qué Instrucción general recibe el labrador? ¿Hay Escuelas de primeras letras á conveniente distancia? ¿En qué proporción concurren á ellas, habida cuenta del número de niños y niñas de la localidad?

27. ¿Cuál es la proporción entre los adultos de ambos sexos que saben leer y escribir y los que no saben?

28. ¿Existen publicaciones agrícolas? ¿Tienen mucha circulación? ¿Qué medios de instrucción especial agrícola existen en la localidad?

29. ¿Cuáles son por regla general las cualidades características del obrero agrícola en la localidad en lo relativo á sus costumbres?

30. ¿Cuál es la parte proporcional que en la estadística criminal ocupa la clase agrícola?

31. ¿En qué especie de delitos consiste? ¿Tienen lugar robos en los sembrados y en los campos?

32. ¿Tienen lugar desavenencias entre los obreros y propietarios ó grandes cultivadores? ¿En qué proporción y con qué carácter se llevan á los Tribunales? ¿Hay costumbres de dirimir las por medio de arbitrajes? ¿Cuál es el efecto de estos arbitrajes?

33. Existen Tribunales especiales ó Jurados mistos para estas cuestiones? Caso afirmativo, ¿cuál es su organización, cómo ejercen sus funciones, qué resultados producen?

34. ¿Son comunes en la localidad las huelgas? ¿Cuáles fueron las principales, sus causas, su duración, su extensión, sus vicisitudes, su terminación y sus resultados?

35. ¿Qué reformas legislativas podrían plantearse para mejorar la situación moral, intelectual y material de las clases obreras de esa localidad en todos los ramos de la Administración, y señaladamente en los caminos vecinales y de servicio de las tierras, en las leyes de aguas, de fincas y colonias agrícolas, de arrendamientos, de reemplazo del ejército, de montes, arbolados, pastos, de caza y pesca? ¿Qué podría en el mismo sentido disponerse para la propagación de los abonos, particularmente de los fosfatos? ¿Conviendría que toda clase de guardas rurales, así como los mismos cultivadores dentro de sus respectivas demarcaciones, estuviesen autorizados para detener á los reos é instruir las primeras diligencias del sumario hasta la llegada de una Autoridad competente? ¿Qué puede disponerse sobre exención de embargo judicial de los instrumentos y ganados para la labranza y de las especies indispensables para la siembra? ¿Qué debe disponerse con respecto á la instrucción de los Veterinarios y su conveniente distribución entre la población agrícola?

36. ¿Qué medios podría adoptar la actividad espontánea individual y la de asociación libre para los objetos expresados en la pregunta anterior?

37. ¿Qué otros elementos de estudio, además de los expresados, debe tener presente la Comisión en concepto del informante, y qué otra clase de observaciones cree conveniente hacer para el objeto de esta información?

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

Interrogatorio relativo á la situación del obrero ante la industria agrícola.

1.ª ¿Cuál es el carácter más general del cultivo en la provincia de... y el de las fatigas y peligros que puede acarrear al obrero?

2.ª ¿Cuáles son, según las estaciones, las horas de trabajo de los obreros de ambos sexos? ¿En qué ocupan lo restante del tiempo?

3.ª ¿Qué horas dedican á las comidas? ¿Tienen estas lugar en el mismo punto en donde se trabaja? ¿Comen á rancho ó separados? ¿Por familias ó por individuos?

4.ª ¿A qué distancia, por regla general, se hallan las habitaciones de las tierras que ordinariamente cultiva cada cual ó de los puntos á adonde suele concurrir con su trabajo?

5.ª ¿Cómo se clasifican los obreros agrícolas según sus ocupaciones? ¿Cómo está organizado su trabajo por categorías, y qué penalidades tienen lugar en las faltas? ¿Estas penalidades constan en algun reglamento, ó las establece la costumbre?

6.ª ¿Cuál es la retribución de estos trabajadores según las diferentes categorías, estaciones, edades y sexos?

7.ª ¿Cuál es la que corresponde á los salarios á corto ó largo término, con alimentación ó sin ella? ¿Cuál la ganancia anual que corresponde al pequeño colono, y cual la del pequeño propietario cultivador?

8.ª ¿Qué número de días trabaja el obrero agrícola en cada año?

9.ª Durante las crisis ó las paradas en el trabajo, ¿se dedica á otras industrias? ¿Hay costumbre de que alterne su trabajo agrícola con el relativo á obras públicas, carretería y otras análogas?

10. ¿En qué época y con qué formalidades se hacen los pagos? ¿Cuáles son las reglas de contratación de este trabajo? ¿Hay costumbre de hacer algun descuento voluntario ó forzoso en los salarios de los labradores?

11. ¿Existen cajas de socorros, sociedades de seguros, de préstamos ó cualesquiera otras análogas en la demarcación? Caso afirmativo, ¿cuáles son sus condiciones y sus resultados?

12. ¿Qué instrucción general y especial tiene el labrador á su alcance? ¿Hay Escuelas de primeras letras á conveniente distancia? ¿Se da alguna enseñanza agrícola en la demarcación? ¿Qué condiciones se exigen al obrero para aprovecharse de estos medios de instrucción?

13. ¿Hay Médicos y boticas á conveniente distancia? ¿Cómo está organizado este servicio, cómo contribuye á él el labrador y cuales son las reglas generales establecidas para la higiene y salubridad?

14. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes y accidentales á que puede dar lugar el trabajo agrícola? ¿Qué precauciones se toman para evitarlo?

15. ¿Cómo se procura el agricultor el metálico para el pago de las contribuciones?

16. ¿Qué medios de tomar prestado tiene á su alcance, y qué condiciones se le imponen en los préstamos?

17. ¿Llena el servicio religioso sus naturales condiciones en la demarcación?

18. ¿Qué otro género de observaciones, además de las expresadas, cree el obrero oportuno hacer presente á la Comisión para el más exacto cumplimiento de los fines que esta se propone?

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

Interrogatorio relativo á la situación del obrero agrícola en la familia y en la sociedad.

1.ª ¿Cuál es por término medio en la demarcación el número de individuos de cada familia agrícola?

2.ª ¿Cuál es el término medio del producto total en metálico del trabajo anual de una familia dedicada á las faenas agrícolas, según las diferentes industrias que estas faenas comprenden? ¿Cuál es además el término medio de la retribución que puede obtener la familia por otros trabajos de diferente naturaleza?

3.ª ¿Está auxiliada la familia agrícola en la demarcación por instituciones benéficas ó por aprovechamiento de bienes comunes?

4.ª ¿Qué clase de habitaciones albergan á la familia agrícola, cuáles son sus condiciones de comodidad y salubridad, y qué precios se exigen por los alquileres?

5.ª ¿Cuáles son los alimentos ordinarios de esta familia y los precios de los mismos? ¿Cuánto puede gastar en este concepto anualmente?

6.ª ¿Qué clase de vestidos usan los diferentes individuos que componen la familia agrícola, á qué precio los obtienen y cuál es el gasto anual que esto origina á la familia?

7.ª ¿Qué cuidados se presta á los niños que aun no se emplean en estas faenas durante las horas de trabajo de los demás individuos de la familia?

8.ª ¿En qué se ocupa la familia durante los días y horas de descanso, y cuáles son sus habituales recreaciones?

9.ª ¿A qué distancia están los mercados donde se surte de los artículos de consumo? ¿Los compra al por mayor ó al por menor? ¿Qué diferencia hay en los precios de estos dos medios de adquirir?

10. ¿Cuáles son las relaciones habituales de la familia con las demás familias agrícolas y las de otras clases sociales?

11. ¿A cuánto asciende el capital de una familia obrera, calculado en dinero y dividido en los siguientes grupos?

1.º Inmuebles.—Casa ó tierras.

2.º Semovientes.—Ganados y otros animales útiles.

3.º Moviliario.

4.º Vestuario.

5.º Instrumentos especiales de su industria ó de otras que practiquen.

6.º Economías ó reservas bajo diferentes formas.

7.º Objetos varios.

12. ¿Cuáles son los gastos anuales de las familias, divididos en los siguientes grupos?

1.º Casa.—Alquiler moviliario, alumbrado, leñas, carbones y otros combustibles.

2.º Artículos alimenticios.—Comidas, bebidas y tabacos.

3.º Vestidos y calzados.—Incluyendo compras, reparaciones y lavados.

4.º Instrucción.—Escuelas, libros y demás análogos.

5.º Sanidad.—Médico, botica contribución de hospital.

6.º *Contribuciones especiales que paga directamente la familia.*

7.º *Cotizaciones para cajas de ahorros, seguros y otras sociedades.*

8.º *Extraordinarios con ocasion de nacimientos, matrimonios defunciones, y*

9.º *Recreaciones.*

10. *Objetos varios.*

13. ¿Qué otro género de observaciones, además de las expresadas, se cree oportuno hacer presentes á la Comision para el más exacto cumplimiento de los fines que esta se propone?

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

INTERROGATORIOS

PARA LOS MENESTRALES Ó ARTESANOS.

INTERROGATORIO PRIMERO.

Cuestiones generales relativas á la provincia de....

1.º ¿Cuál es el número y la distribución local de los artesanos ocupados por término medio durante el año en la provincia de...? Clasificándolos por oficios, edades, sexo y estado.

2.º ¿Cuántas son las horas de trabajo diarias en las diferentes estaciones del año?

3.º ¿A qué edad empiezan generalmente los niños el aprendizaje? ¿Cuáles son la duracion, medios y demás condiciones del mismo?

4.º ¿Cuál es el sistema de retribucion de trabajos? ¿Se abona la obra hecha á tanto fijo por tiempo empleado, ó á tanto por cantidad de obra? ¿Hay algunos casos en que se retribuya el trabajo del artesano dándole cierta participacion en los beneficios? ¿Cuáles son estos casos?

5.º ¿Cuáles son los tipos máximos, mínimos y medios de retribucion en cada uno de los supuestos de la pregunta anterior?

6.º ¿Cuál es en cada uno de los mismos casos la cantidad total en dinero que recibe el artesano por semana, con la misma distincion indicada.

7.º En los casos de falta de trabajo en algun oficio, ¿qué hacen las familias empleadas en el mismo? ¿Pueden dedicarse á otros trabajos en la localidad? ¿Es fácil la traslacion á otros puntos? ¿Existe la costumbre de trasladarse?

8.º ¿Cuáles son por regla general las condiciones en que vive la familia artesana respecto de habitacion, alimento y vestido? Expresando los diversos artículos que constituyen el principal consumo de la clase artesana y los precios de cada artículo.

9.º ¿Cuál es el estado de instruccion de los artesanos? ¿Qué medios de instruccion tienen á su alcance? ¿Existen escuelas dominicales, vespertinas ó nocturnas para la educacion del artesano en sus diferentes ramos ú oficios? En caso afirmativo, ¿quien las ha establecido y sostiene? ¿Hay personas benéficas que den á los artesanos explicaciones gratuitas sobre sus oficios?

10. ¿Cuáles son por regla general las cualidades, así físicas como intelectuales y morales, de los artesanos de la provincia de....?

11. ¿Cuáles son los rasgos característicos generales de las costumbres de los artesanos en lo que se refiere, así á la vida de la familia como á las relaciones de los artesanos entre sí y con otras clases sociales? Expresando el empleo que dan los mismos á las horas no consagradas al trabajo, las distracciones que prefieren etc. etc.

12. ¿Cuáles son los defectos y vicios más generalizados en cada localidad entre los artesanos?

13. ¿Cuáles son las faltas y delitos más comunes entre los mismos, así en la vida social y de familia como en el cumplimiento de sus contratos de trabajo? Presentando, si es posible, datos estadísticos relativos á estos diversos puntos.

14. ¿Cuáles son las principales enfermedades ó accidentes á que por sus costumbres ó por la naturaleza del trabajo están sujetos los artesanos de cada localidad? ¿Qué auxilios sanitarios tienen á su disposicion, y cuál es su coste? Si es posible, se presentarán datos estadísticos sobre salubridad y mortalidad.

15. ¿Se dan anualmente premios por alguna institucion ó particular á los artesanos que más se distinguen por su constancia en el trabajo y servicios extraordinarios? ¿En qué consisten estos premios?

16. ¿Hay en la provincia algun asilo destinado á recoger á los huérfanos, inutilizados y decrepitos de las familias artesanas? ¿Cuáles son su organizacion y condiciones?

17. ¿Existen en la provincia Sociedades de socorros, cooperativas, Montes de piedad, Cajas de ahorros ú otras instituciones benéficas? ¿Cuáles son su organizacion y condiciones principales y características? ¿Cuál es el número de artesanos inscritos en ellas? ¿Qué obligaciones imponen á los suscritores, y cuáles son las ventajas que estos disfrutan?

18. ¿Hay algunas instituciones de las expresadas en el artículo anterior cuya direccion radique fuera de la provincia? ¿Qué número de suscritores tienen en esta? ¿Cuáles son las obligaciones y derechos de los suscritores? ¿Figura entre dichas asociaciones la *Internacional de trabajadores*? ¿Tiene esta representacion en la provincia? ¿Con qué número de adeptos cuenta en la misma?

19. ¿Existen en la provincia gremios, instituciones ó Jurados que tengan por objeto facilitar la resolucion de las cuestiones que puedan surgir entre operarios y jefes? Si las hay, ¿cuál es su organizacion? ¿Cómo ejercen sus funciones?

20. ¿Han ocurrido huelgas de artesanos en la provincia? ¿Cuántas han sido? Expresando sus motivos, su duracion, su extension, sus vicisitudes, la manera cómo terminaron y sus resultados.

21. ¿Cuáles son las contribuciones ó arbitrios especiales establecidos en la provincia para servicio provinciales ó municipales? ¿Qué influencia ejercen estos impuestos ó arbitrios en la situacion de las clases artesanas, ya por recargo del precio en los artículos de consumo, ya por la forma de la imposicion ó de la recaudacion?

22. ¿Cuáles son las reformas legislativas que dentro de la Constitucion vigente podrian plantearse para mejorar la situacion moral, intelectual y material de las clases artesanas de la provincia de...?

23. ¿Qué medios podrian adoptarse por medio de la actividad espontánea individual y de la asociacion libre para el mismo objeto expresado en la pregunta anterior?

24. ¿Qué otras observaciones ó elementos de estudio se debieran tener presentes para el objeto de la presente informacion? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

En este interrogatorio se comprenderán tambien los artesanos ocupados en la construccion de buques, y todos los que estén

empleados en algun servicio marítimo.

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

INTERROGATORIO SEGUNDO.

Cuestiones relativas á la situacion del artesano en la familia y en la sociedad
—Provincia de....

1.º ¿Cuál es el número de individuos de que por término medio se compone la familia artesana, sus sexos y edades?

2.º ¿Qué condiciones reúnen sus viviendas? ¿Hay edificios destinados exclusivamente á este objeto? ¿Cuáles son los precios de inquilinato? ¿Cómo están distribuidas las habitaciones?

3.º ¿Cuáles son los alimentos usuales de la familia artesana, segun las diferentes épocas del año? ¿Cuáles son los precios de los artículos de alimentacion en las mismas épocas?

4.º ¿Existen cocinas económicas en alguna localidad? ¿Por iniciativa de quién se han creado y quién las sostiene? ¿Cuáles son los precios de las comidas que sirven y de qué alimentos se componen?

5.º ¿Tienen facilidad las familias artesanas de adquirir con economía los artículos de comer y vestir por medio de sociedades cooperativas ó en otra forma? ¿Qué ventajas obtienen por estos medios sobre los precios corrientes de la plaza ó mercado?

6.º ¿Cómo viste la familia artesana en las diversas estaciones? ¿Cuáles son los precios de los artículos que emplea en el vestir?

7.º ¿Cuáles son las horas de trabajo para los artesanos de los diferentes sexos y edades en las varias épocas del año? ¿Qué horas dedican á las comidas?

8.º ¿Cómo emplean los días festivos y el tiempo fuera de las horas de trabajo? ¿Cuáles son sus recreaciones habituales?

9.º ¿Qué número de días trabaja el artesano cada año por término medio?

10. ¿Cuál es la retribucion ó jornal que ganan los artesanos en las diferentes épocas del año? Distinguiendo las clases de trabajo, sus categorías, la edad y el sexo. ¿Cuál es el sistema de pago?

11. ¿Cómo se mide ó determina la cantidad de trabajo hecho en los destajos para la aplicacion del precio? ¿Cómo se verifica el pago de esta clase de trabajos?

12. ¿Cuáles son las demás reglas que fijan las condiciones de la contratacion del trabajo en los diversos casos de ajustes, jornal etc.?

13. ¿Se hace algun descuento voluntario ó forzoso en el importe de la retribucion por faltas en la entrega ó condiciones del trabajo?

14. Los artesanos que poseen los instrumentos de su oficio, ¿qué facilidades encuentran para trabajar en sus habitaciones y poder por consiguiente estar más al cuidado de la familia?

15. ¿Cuál es, en dinero y por años, el producto total del trabajo de la familia artesana, segun sus oficios y número de individuos?

16. ¿Posee el artesano otros recursos por subvenciones ó auxilios de personas ó corporaciones caritativas, ó por disfrutes ó aprovechamientos comunes de la localidad?

17. ¿Existen establecimientos benéficos que recojan, alimenten é instruyan durante el día á los hijos de artesanos cuyos padres, por razon de su oficio, no puedan regresar á la habitacion hasta la noche?

18. Si no existen tales establecimientos,

¿cómo y dónde están los niños mientras los demás individuos de la familia están en sus trabajos?

19. ¿Cuándo acostumbra la familia artesana dedicar á sus hijos al aprendizaje de algun arte ú oficio?

20. ¿Hay establecidas Sociedades de socorro para casos de enfermedad, Cajas de ahorros ó de seguros etc.? ¿Cómo están organizadas? ¿Es voluntaria la suscripcion á las mismas? ¿Qué obligaciones imponen al artesano además de la del pago de la cuota correspondiente? ¿Qué resultado han dado estas instituciones y cuál es su estado actual?

21. ¿Cuál es el importe del capital de las familias, evaluado en dinero? Dividiéndolo en los grupos siguientes:

1.º *Territorial.*—Habitacion ó tierras.

2.º *Semoviente.*—Animales de fatiga ó domésticos.

3.º *Moviliario.*

4.º *Vestidos.*

5.º *Economías en sus diferentes formas.*

6.º *Herramientas especiales de su industria.*

7.º *Varios.*

22. ¿Cuáles son los gastos anuales de la familia artesana? Dividiéndolos en los grupos y categorías siguientes:

1.º *Casa.*—Alquiler, moviliario, alumbrado, calefaccion.

2.º *Alimento.*—Explicando la naturaleza y cantidad del consumo, y expresando los precios de los artículos.

3.º *Vestido.*—Idem, incluyendo gastos de reparacion y de lavado.

4.º *Instruccion.*—Gastos de Escuela, lecturas etc.

5.º *Sanidad.*—Médico, botica, hospital. Gasto para estos conceptos en forma de suscripcion y de una vez.

6.º *Recreo.*—Gastos en espectáculos, bailes, cafés etc.

7.º *Impuestos especiales que paga directamente la familia.*

8.º *Gastos extraordinarios en los nacimientos, matrimonios y defunciones.*

9.º *Cotizaciones para Cajas de ahorros, seguros etc.*

10. *Varios.*

23. ¿Que otras observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

En este interrogatorio se comprenderá tambien á los artesanos ocupados en la construccion de buques, y todos los que estén empleados en algun servicio marítimo.

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

Interrogatorio especial para las clases obreras del servicio marítimo.

1.º ¿Cuál es el número de marineros en la provincia de..., y cuál es su distribución con relacion á los servicios de puertos, pesca, cabotaje y navegacion de altura?

2.º ¿Existen gremios privilegiados para algunos de los servicios marítimos? ¿Cuál es su organizacion? ¿Qué obligaciones imponen á los agremiados, y qué ventajas les reportan? ¿Qué consecuencias producen para el servicio público? ¿Causan algun perjuicio á las demás clases obreras?

3.º ¿Cuál es la retribucion diaria que recibe el marinero por término medio, distribuido por categorías, clases y servi-

4.º Recibe igual salario, así navegando como en las épocas de carga y descarga y de descanso en los puertos?

5.º Hay diferencia de retribución entre los trabajos hechos en buques de vela y los prestados en buques de vapor, y entre los hechos en buques de navegación de altura y los de cabotaje? En caso afirmativo, ¿cuáles son estas diferencias?

6.º ¿Cuál es por regla general la forma de contrato ó ajuste para los diversos servicios marítimos?

7.º ¿Qué efectos surte en las condiciones del marinero el sistema de navegación á la parte?

8.º Hay en la provincia reglamentos especiales para el servicio de pesca? ¿Cuáles son estos? ¿Qué influencia ejercen en el bienestar del marinero?

9.º Mientras el marinero está embarcado, ¿cómo atiende al sustento de su familia? ¿Hay costumbre de hacer algun descuento en su haber para que los cargadores ó navieros lo entreguen mensualmente á su familia?

10. Al regresar á los puertos nacionales, ¿se dan licencias temporales á los marineros para visitar á sus familias? ¿Hay costumbre de retribuirles durante este período de tiempo?

11. ¿En qué se ocupan por regla general las familias de los marineros?

12. ¿Existen en las localidades que comúnmente habitan estas familias Escuelas especiales para la educación teórico-práctica de los marineros?

13. ¿Es necesaria alguna modificación en la Ordenanza de las matriculas de mar, y en el libro 3.º del Código de Comercio, que trata del comercio marítimo, para mejorar la suerte del marinero?

14. ¿Existe organizado en los puertos un servicio especial de botes salva-vidas y de operaciones de auxilio y salvamentos de los buques? ¿Cuáles son las condiciones generales de este servicio y las particulares relativas á la gente de mar empleada en el mismo?

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

INTERROGATORIOS

PARA LOS OBREROS DE FABRICAS.

INTERROGATORIO PRIMERO.

Cuestiones relativas á la provincia de...

1.º ¿Qué fábricas existen en la provincia de....? Expresando el objeto de la fabricación, la naturaleza de la fuerza motriz y el número de establecimientos de cada clase?

2.º ¿Cuál es el número y la distribución local é industrial de los obreros ocupados por término medio durante todo el año en las fábricas de la provincia de....? ¿Cuál es el número medio en las diversas estaciones ú otros períodos del año? ¿Cuál es el censo total de la población dedicada al trabajo de las fábricas? Clasificándola por edades, sexo, estado, procedencia y nacionalidad de los obreros?

3.º ¿Cuál es el sistema de retribución del trabajo en las fábricas de la provincia de....? ¿Se abona la obra hecha á tanto fijo por tiempo empleado, ó á tanto por cantidad de obra? ¿Hay algunos casos en que se retribuya el trabajo del obrero dándole cierta participación en los beneficios? ¿Cuáles son estos casos?

4.º ¿Cuáles son los tipos máximos, mínimos y medios de retribución en cada

uno de los supuestos de la pregunta anterior? Distinguiendo entre los obreros de diferente sexo y edad. ¿Cuál es en cada uno de los mismos casos la cantidad total en dinero que recibe el obrero por semana? Con la misma distinción indicada.

5.º ¿Cuál es el número de horas de trabajo en las diferentes fábricas, y su distribución en el día?

6.º En los casos de paradas en las fábricas, ¿qué hacen las familias obreras empleadas en las mismas? ¿Pueden dedicarse á otros trabajos en la localidad? ¿Es fácil la traslación á otros puntos? ¿Existe la costumbre de trasladarse?

7.º ¿Cuál es en general el estado de instrucción de los obreros? ¿Qué medios de instrucción, así generales como especiales para la industria en que se ocupan, tienen los obreros á su alcance en cada una de las localidades fabriles de la provincia?

8.º ¿A qué edad empiezan los niños á trabajar en las fábricas? ¿Cuáles son la duración, medios y demás condiciones del aprendizaje? La clase de trabajo á que se dedican ¿es de fuerza, ó de peso, ó de detalles minuciosos? ¿Trabajan los niños y niñas reunidos, ó separados? ¿Trabajan las mujeres en union con los hombres, ó separadas? ¿Con los niños solos, ó con los niños y niñas? ¿Hasta qué edad trabajan los hombres y las mujeres prestando utilidad al establecimiento?

9.º ¿Cuáles son por regla general las condiciones en que vive la familia obrera en cada una de las localidades fabriles respecto de habitación, alimentos y vestido? Expresando los diversos artículos que constituyan el principal consumo de la clase obrera y los precios de cada artículo.

10. ¿Cuáles son por regla general las cualidades, así físicas como intelectuales y morales, de los obreros de cada localidad fabril?

11. ¿Cuáles son los rasgos característicos generales de las costumbres de los obreros en lo que se refiere, así á la vida de la familia como á las relaciones de los obreros entre sí y con otras clases sociales? Expresando el empleo que dan los mismos á las horas no consagradas al trabajo, las distracciones que prefieren etc. etc.

12. ¿Cuales son los defectos y vicios más generalizados en cada localidad entre los obreros? ¿Cuáles son las faltas y delitos más comunes entre los mismos, así en la vida social y de familia como en la vida de la fábrica y en el cumplimiento de sus contratos de trabajo? Presentando, si es posible, datos estadísticos relativos á estos diferentes puntos. ¿Qué clase de premios y castigos suelen aplicarse á los obreros, hombres, mujeres y niños, en los establecimientos?

13. ¿Cuáles son las condiciones generales de las diferentes fábricas respecto de higiene y salubridad? ¿Cuáles son los medios adoptados por los fabricantes para el caso de accidentes desgraciados? ¿Existe algun reconocimiento pactado ó libre á favor de los obreros inutilizados en el trabajo después de muchos años de asiduidad, ó en favor de los inutilizados por un siniestro del trabajo, ó de la familia del que encontró la muerte en ese mismo trabajo?

14. ¿Cuáles son las principales enfermedades ó accidentes á que por sus costumbres ó por la naturaleza del trabajo están sujetos los obreros de cada localidad fabril? ¿Qué auxilios sanitarios tienen á su disposición, y cuál es su coste? Si es posible, se presentaran datos estadísticos sobre salubridad y mortalidad en las diferentes faenas á que se dedica el trabajador.

15. ¿Cuáles son las instituciones de seguros, de socorros, de consumos y de

crédito existentes en cada localidad fabril, y la organización y condiciones principales y características de las mismas? ¿Cuál es el número de obreros inscritos en ellas? ¿Qué obligaciones imponen á los suscritores, y cuales son las ventajas que estos disfrutan.

16. ¿Hay algunas instituciones de las expresadas en el artículo anterior cuya dirección radique fuera de la localidad? ¿Qué número de suscritores tienen en esta? ¿Cuáles son las obligaciones y derechos de los suscritores? ¿Figura entre dichas asociaciones la Internacional de trabajadores? ¿Tiene esa una representación en la localidad? ¿Con qué número de adeptos cuenta en la misma?

17. ¿Existe en algun establecimiento ó localidad de la provincia el Jurado misto voluntario de fabricante y obreros, ó alguna otra institución que tenga por objeto facilitar la resolución de las cuestiones que puedan surgir de las relaciones entre obreros y fabricantes? Si las hay, ¿cuál es su organización? ¿Cómo ejercen sus funciones?

18. ¿Son comunes en la localidad las huelgas? ¿Cuáles han sido las principales? Expresando sus motivos, su duración, su extensión, sus vicisitudes, la manera cómo terminaron y sus resultados.

19. ¿Cuáles son las contribuciones ó arbitrios especiales establecidos en la localidad para los servicios provinciales ó municipales? ¿Que influencia ejercen estos impuestos ó arbitrios en la situación de las clases obreras, ya por el recargo del precio de los artículos de consumo, ya por la forma de la imposición y de recaudación?

20. ¿Cuales son las reformas legislativas que dentro de la Constitución vigente podrian plantearse para mejorar la situación moral, intelectual y material de las clases obreras de la provincia de....?

21. ¿Qué medidas podrian adoptarse por medio de la actividad individual y de la asociación libre para el mismo objeto expresado en la pregunta anterior?

22. ¿Qué otras observaciones ó elementos de estudio se debían tener presentes para el objeto de la presente información? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de Octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

INTERROGATORIO SECUNDO.

Cuestiones relativas á la situación del obrero en la fábrica de...., provincia de....

1.º ¿Cuáles son las condiciones del local en que se trabaja? Expresando si es cubierto ó descubierto, y la temperatura media en las diferentes épocas del año.

2.º ¿Cuáles son las horas de trabajo para los obreros de los diferentes sexos y edades en las varias épocas del año?

3.º ¿Cuáles son las horas de descanso? Expresando si se pasan dentro ó fuera de la fábrica.

4.º ¿Qué horas dedican los obreros á las comidas, y en qué lo cal tienen estas lugares? ¿De qué alimentos se componen habitualmente?

5.º ¿En qué grupos están divididos los obreros por la clase de trabajos ú operaciones de la fábrica? ¿Cómo está organizada el trabajo de la misma en cuanto á las diversas categorías de obreros, y cuáles son las relaciones reglamentarias entre los mismos dentro de la fábrica.

6.º ¿Cuál es la penalidad establecida en la fábrica, por reglamento ó por costumbre, para los diversos grupos y categorías de obreros? ¿Cuáles las recompensas y premios?

7.º ¿Cuál es la retribución de los obreros en las diferentes épocas? Distinguiendo las clases de trabajo, las categorías, la edad y el sexo, y el sistema de pago á jornal ó destajo, y con participación en los beneficios y pérdidas de fábrica.

8.º ¿Se conceden premios por trabajos ó servicios extraordinarios? ¿En qué consisten estos premios? ¿Qué inventos ó mejoras en los métodos de preparación ó fabricación etc. se deben á obreros, y cuáles las recompensas que les hayan valido?

9.º ¿Cuál es la retribución diaria en dinero que recibe el obrero por término medio en cada uno de los casos anteriores?

10. ¿Que número de días trabaja el obrero cada año por término medio, teniendo en cuenta los descansos de los días festivos y las paradas ordinarias y extraordinarias de la fábrica?

11. ¿Cómo se mide ó determina la cantidad de trabajo hecho en los destajos para la aplicación del precio etc.?

12. ¿En qué épocas y con qué formalidades se verifican los pagos?

¿Se hace algun descuento voluntario ó forzoso en el importe de la retribución al hacer el pago? Expresando la cantidad y su objeto.

13. ¿Cuáles son las demás reglas que fijan las condiciones de la contratación del trabajo en los diversos casos de ajuste jornal etc.

14. ¿Hay establecidas en la fábrica misma cajas de socorro para el caso de enfermedad, cajas de ahorros ó de seguros etc.? ¿Cómo están organizadas? ¿Es voluntaria la suscripción á las mismas? ¿Qué obligaciones imponen al obrero además de la del pago de la cuota correspondiente? ¿Qué resultado han dado estas instituciones, y cuál es su actual estado?

15. ¿A qué distancia por regla general están las habitaciones de los obreros empleados en la fábrica? ¿Hay en esta habitación obreras? ¿Con qué condiciones se alquilan ó ceden á los obreros?

16. ¿Hay establecido en la fábrica algun medio de instrucción, como Escuela, taller etc.? ¿Que condiciones tiene que satisfacer el obrero para poder aprovecharse de estos medios?

17. ¿Existen en el establecimiento sociedades cooperativas de consumo? ¿Surte el mismo á los obreros algunos artículos necesarios á la vida? ¿En qué condiciones en su caso, y con qué ventajas para aquellos?

18. Existe un servicio sanitario en la fábrica? ¿Cómo está organizado? ¿Cuáles son las reglas generales establecidas para la higiene y salubridad?

19. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes y los accidentes á que puede dar lugar el trabajo de la fábrica? ¿Qué operaciones se consideran más insalubres? ¿Qué precauciones especiales se toman para evitar las consecuencias de la insalubridad y los accidentes, ó disminuir su número? ¿Cuál de las distintas ocupaciones del establecimiento es preferida por cada clase de obreros y obreras?

20. ¿Existe servicio religioso en la fábrica? ¿Cómo está organizado?

21. ¿Qué otras observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando el contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de octubre de

1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

INTERROGATORIO TERCERO.

Cuestiones relativas á la situacion del obrero en la familia y en la sociedad. —Provincia de..... Localidad fabril de.....

- 1.º ¿Cuál es el número de individuos de que se compone la familia obrera, sus sexos y edades?
2.º ¿Cuál es en dinero y por año el producto total del trabajo de la familia obrera por su cooperacion en la fábrica en que estén empleados todos ó algunos de sus individuos?
3.º ¿Qué otras ocupaciones útiles tiene además la familia obrera, y cuál es en dinero y por año la cantidad que producen?
4.º ¿Posee la familia otros recursos por subvenciones ó auxilios de personas ó corporaciones caritativas, ó por disfrutes ó aprovechamientos comunes existentes en la localidad?
5.º ¿Cuáles son las condiciones de la habitacion en que vive la familia? Extension, salubridad etc.
6.º ¿Cuáles son los alimentos usuales de la familia segun las diferentes épocas? ¿Cuáles son los precios de los artículos de alimentacion en las mismas épocas?
7.º ¿Cómo se viste la familia en las diversas estaciones? ¿Cuáles son los precios de los artículos de vestir?
8.º ¿Cómo y dónde están los niños que no se emplean en el trabajo mientras los demás individuos de la familia están en la fábrica?
9.º ¿Cómo emplea la familia el tiempo fuera de las horas del trabajo? ¿En qué se emplean los dias festivos? ¿Cuáles son las recreaciones habituales de la familia?
10.º ¿A qué distancia están los mercados donde se surte la familia de los artículos que necesita? ¿Hace alguna de sus adquisiciones al por mayor? ¿Qué economía se obtiene por este medio en los precios de los artículos?
11.º ¿Surte el establecimiento á las obreros de algunos artículos necesarios á la vida? ¿Los obtienen por medio de sociedades cooperativas? En estos casos, ¿qué ventajas positivas obtiene, tanto en precio como en calidad, oportunidad etc.?
12.º ¿Cuáles son las relaciones habituales de la familia con otras familias obreras, ó de otras clases sociales?
13.º ¿Cuál es el estado de instruccion de cada uno de los individuos de la familia?
14.º ¿Cuál es el importe del capital de la familia, evaluado en dinero? Dividiéndolo en los grupos siguientes:
1.º Territorial.—Habitacion ó tierras.
2.º Semoviente.—Animales de fatiga ó domesticos.
3.º Moviliario,
4.º Vestidos.
5.º Ahorros en sus diferentes formas.
6.º Herramientas especiales de su industria.
7.º Varios.
15.º Cuáles son los gastos anuales de la familia obrera? Dividiéndolos en los grupos y categorías siguientes:
1.º Casa.—Alquiler, moviliario alquilado, calefaccion.
2.º Alimento.—Expresando la naturaleza y cantidad del consumo, y explicando los precios de los artículos.
3.º Vestido.—Idem, incluyendo gastos de reparacion y de lavado.
4.º Instruccion.—Gastos de Escuela,

- lecturas etc.
5.º Sanidad.—Médico, botica, hospital. Gasto por estos conceptos en forma de suscripcion y de una vez.
6.º Recreo.—Gastos en espectáculos, bailes, cafes etc.
7.º Impuestos especiales que paga directamente la familia.
8.º Gastos extraordinarios en los nacimientos, matrimonios y defunciones.
9.º Cotizaciones para Cajas de ahorros, seguros etc. etc.
10.º Varios.
16.º ¿Qué otras observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.
Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

INTERROGATORIOS

PARA LOS OBREROS DE ESTABLECIMIENTOS MINEROS.

INTERROGATORIO PRIMERO.

Cuestiones generales relativas á la provincia de.....

- 1.º ¿Qué establecimientos mineros existen en la provincia de...? Expresando el objeto de la explotacion, la naturaleza de los productos y de la fuerza motriz, y el número de establecimientos de cada clase.
2.º ¿Cuál es el número y la distribucion local é industrial de los obreros ocupados por término medio durante todo el año en los establecimientos mineros de la provincia de.....? ¿Cuál el número medio en las diversas estaciones ú otros periodos del año? ¿Cuál es el censo total de la poblacion dedicada al trabajo de dichos establecimientos, clasificándola por edades, sexo, estado, procedencia y nacionalidad de los obreros?
3.º ¿Cuál es el sistema de retribucion del trabajo en los establecimientos mineros de la provincia de.....? ¿Se abona la obra hecha á tanto fijo por tiempo empleado, ó á tanto por cantidad de obra? ¿Hay algunos casos en que se retribuya el trabajo del obrero dándole cierta participacion en los beneficios? ¿Cuáles son estos casos?
4.º ¿Cuáles son los tipos máximos, mínimos y medios de retribucion en cada uno de los supuestos de la pregunta anterior, distinguiendo entre los obreros de diferente sexo y edad? ¿Cuál es en cada uno de los mismos casos la cantidad total en dinero que recibe el obrero por semana, con la misma distincion indicada?
5.º ¿Cuál es el número de horas de trabajo en los diferentes establecimientos, y su distribucion en el dia?
6.º En los casos de paradas en los establecimientos mineros, ¿qué hacen las familias obreras empleadas en los mismos? ¿Pueden dedicarse á otros trabajos en la localidad? Es fácil la traslacion á otros puntos? ¿Existe la costumbre de trasladarse?
7.º ¿Cuál es en general el estado de instruccion de los obreros? ¿Qué

- medios de instruccion, así generales como especiales para la industria en que se ocupan, tienen los obreros á su alcance en cada una de las localidades mineras de la provincia?
8.º ¿A qué edad empiezan los niños á trabajar en las minas? ¿Cuáles son la duracion, medios y demás condiciones del aprendizaje? La clase de trabajo á que se dedican ¿es de fuerza, ó de peso; ó de detalles minuciosos? ¿Trabajan los niños y niñas reunidos, ó separados? ¿Trabajan las mujeres en reunion con los hombres, ó separadas? ¿Con los niños solos, ó con las niñas y niños? ¿Hasta qué edad trabajan los hombres y las mujeres prestando utilidad al establecimiento?
9.º ¿Cuáles son por regla general las condiciones en que vive la familia obrera en cada una de las localidades mineras respecto de habitacion, alimentos y vestido? Expresando los diversos artículos que constituyan el principal consumo de la clase obrera, y los precios de cada artículo.
10.º ¿Cuáles son por regla general las cualidades, así físicas como intelectuales y morales, de los obreros de cada distrito ó localidad minera?
11.º ¿Cuáles son los rasgos característicos generales de las costumbres de los obreros en lo que se refiere, así á la vida de la familia como á las relaciones de los obreros entre sí y con otras clases sociales? Expresando el empleo que dan los mismos á las horas no consagradas al trabajo, las distracciones que prefieren etc. etc.
12.º ¿Cuáles son los defectos y vicios mas generalizados en cada localidad entre los obreros? ¿Cuáles son las faltas y delitos mas comunes entre los mismos, así en la vida social y de familia como en la vida del establecimiento ó mina, y en el cumplimiento de sus contratos de trabajo? Presentando, si es posible, datos estadísticos relativos á estos diferentes puntos. ¿Qué clase de premios y castigos suelen aplicarse á los obreros, hombres, mujeres y niños, en los establecimientos?
13.º ¿Cuáles son las condiciones generales de los diferentes establecimientos respecto de higiene y salubridad? ¿Cuáles son los medios adoptados por los dueños para el caso de accidentes desgraciados? ¿Existe algun reconocimiento pactado o libre á favor de los obreros inutilizados en el trabajo despues de muchos años de asiduidad, ó en favor de los inutilizados repentinamente por un siniestro del trabajo, ó á favor de la familia del que encontró la muerte en ese mismo trabajo cuando el siniestro no ha peaidido del desgraciado etc.?
14.º ¿Cuáles son las principales enfermedades ó accidentes á que por sus costumbres ó por la naturaleza del trabajo están sujetos los obreros de cada localidad minera? ¿Qué influencia ejerce el trabajo subterráneo en la longevidad, salud, vida y costumbres del obrero? ¿En su inteligencia y carácter? ¿Qué auxilios sanitarios tienen á su disposicion, y su coste? Si es posible, se presentarán datos estadísticos sobre salubridad y mortalidad en

- las diferentes faenas á que se dedica el trabajador etc.
15.º ¿Cuáles son las instituciones de seguros, de socorros, de consumos y de crédito existentes en cada localidad minera, y la organizacion y condiciones principales y características de las mismas? ¿Cuál es el número de obreros inscritos en ellas? ¿Qué obligaciones imponen á los suscritores, y cuáles son las ventajas que estos disfrutan?
16.º ¿Hay algunas instituciones de las expresadas en el artículo anterior cuya direccion radique fuera de la localidad? ¿Qué número de suscritores tienen en esta? ¿Cuáles son las obligaciones y derechos de los suscritores? ¿Figura entre dichas asociaciones la Internacional de trabajadores? ¿Tiene esta una representacion en la localidad? ¿Con qué número de adeptos cuenta en la misma?
17.º ¿Existe en algun establecimiento ó localidad de la provincia el Jurado misto voluntario de propietarios y mineros, ó alguna otra institucion que tenga por objeto facilitar la resolucion de las cuestiones que pueden surgir de las relaciones entre unos y otros? Si las hay, ¿cuál es su organizacion? ¿Cómo ejercen sus funciones?
18.º ¿Son comunes en la localidad las huelgas? ¿Cuáles han sido las principales? Expresando sus motivos, su duracion, su extension, sus vicisitudes, la manera cómo terminaron y sus resultados.
19.º ¿Cuáles son las contribuciones ó arbitrios especiales establecidos en la localidad para los servicios provinciales ó municipales? ¿Que influencia ejercen estos impuestos ó arbitrios en la situacion de las clases obreras, ya por el recargo del precio de los artículos de consumo, ya por la forma de la imposicion y de recaudacion?
20.º ¿Cuáles son las reformas legislativas que dentro de la Constitucion vigente podrian plantearse para mejorar la situacion moral, intelectual y material de las clases obreras de la provincia de.....?
21.º ¿Que medidas podrian adoptarse por medio de la actividad individual y de la asociacion libre para el mismo objeto expresado en la pregunta anterior?
22.º ¿Que otras observaciones ó elementos de estudio se debieran tener presentes para el objeto de la presente informacion? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.
Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hevia, Secretario.

INTERROGATORIO SEGUNDO.

Cuestiones relativas á la situacion del obrero en el establecimiento ó mina de..... provincia de.....

- 1.º ¿Cuales son las condiciones del local en que se trabaja? Expresando si

es cubierto ó descubierto, de superficie ó subterráneo, y la temperatura media en las diferentes épocas del año?

2.^a ¿Cuales son las horas de trabajo para los obreros de los diferentes sexos y edades en la varias épocas del año?

3.^a ¿Cuales son las horas de descanso? Expresando si se pasan dentro ó fuera del establecimiento ó de la mina.

4.^a ¿Qué horas dedican los obreros á las comidas, y en que local tienen estas lugar? ¿De qué alimentos se componen habitualmente?

5.^a ¿En que grupos estan divididos los obreros por la clase de trabajos ú operaciones del establecimiento? ¿Cómo está organizado el trabajo del mismo en cuanto á las diversas gerarquias de obreros, y cuáles son las relaciones reglamentarias entre los mismos dentro del establecimiento?

6.^a ¿Cuál es la penalidad establecida en el mismo por reglamento ó por costumbre para los diversos grupos y categorías de obreros? ¿Cuáles las recompensas y premios?

7.^a ¿Cuál es la retribucion de los obreros en las diferentes épocas, distinguiendo las clases de trabajo, las categorías, la edad y el sexo, y el sistema de pago á jornal, á destajo, y con participacion en los beneficios y pérdidas del establecimiento?

8.^a ¿Se conceden premios por trabajos ó servicios extraordinarios? ¿En que consisten estos premios? ¿Que inventos ó mejoras en los métodos de trabajo, preparacion ó fabricacion etc. se deben á obreros, y cuáles son las recompensas que les hayan valido?

9.^a ¿Cuál es la retribucion diaria en dinero que recibe el obrero por término medio en cada uno de los casos anteriores?

10. ¿Que número de dias trabaja el obrero cada año por término medio, teniendo en cuenta los descansos de los dias festivos y las para los ordinarias y extraordinarias del establecimiento?

11. ¿Cómo se mide ó determina la cantidad de trabajo hecho en los destajos para la aplicacion del precio?

12. ¿En que épocas y con qué formalidades se verifican los pagos? ¿Se hace algun descuento voluntario ó forzoso en el importe de la retribucion al hacer el pago? Expresando la cantidad y su objeto.

13. ¿Cuáles son las demás reglas que fijan las condiciones de la contratacion del trabajo en los diversos casos de ajuste, jornal etc.?

14. ¿Existen en el establecimiento mismo Cajas de socorro para el caso de enfermedad, Cajas de ahorros ó de seguros etc.? ¿Cómo están organizadas? ¿Es voluntaria la suscripcion á

las mismas? ¿Que obligaciones imponen al obrero además de la del pago de la cuota correspondiente? ¿Qué resultado han dado estas instituciones, y cuál en su actual estado?

15. ¿A qué distancia por regla general están las habitaciones de los obreros empleados en el establecimiento? ¿Hay en estos habitaciones obreras? ¿Con qué condiciones se alquilan ó ceden á los obreros?

16. ¿Existe en el establecimiento algun medio de instruccion, como Escuela, taller etc.? ¿Que condiciones tiene que satisfacer el obrero para poder aprovecharse de estos medios.

17. ¿Existen en el establecimiento sociedades cooperativas de consumo? ¿Surte el mismo á los obreros algunos artículos necesarios á la vida? ¿En que condiciones en su caso, y con que ventajas para aquellos?

18. ¿Existe servicio sanitario en el establecimiento? ¿Cómo esta organizado? ¿Cuáles son las reglas generales establecidas para la higiene y salubridad?

19. ¿Cuáles son las enfermedades más comunes y los accidentes á que puede dar lugar el trabajo del establecimiento ó de la mina? ¿Que operaciones se consideran más insalubres? ¿Que precauciones especiales se toman para evitar las consecuencias de la insalubridad y los accidentes, ó disminuir su número? ¿Cuál de las distintas ocupaciones del establecimiento es preferida por cada clase de obreros y obreras? Prefieren el trabajo subterráneo, ó el de superficie cuando pueden encontrarlo?

20. En los trabajos subterráneos y en todos aquellos en que la vigilancia es mas difícil, ¿pueden burlar esta, en especial los niños, ya en la entrada y salida, ó en el mismo trabajo, con perjuicio de su seguridad ó de su salud?

21. ¿Desde que edad pueden dedicarse los niños al trabajo minero, y á que detalles del trabajo, en terminos que no se comprometa su salud, ni se paralice su desenvolvimiento físico?

22. ¿Es conveniente que las mugeres tomen parte en algun detalle del trabajo subterráneo, y con que precauciones en su caso?

23. ¿Que diferencia de jornal se concede al trabajo subterráneo respecto de otros análogos en la superficie?

24. El hábito del trabajo subterráneo ¿constituye en los individuos alguna diferencia física ó moral respecto de los obreros de la superficie? ¿Influye en la longevidad de los mineros?

25. ¿Que medios se emplean en la mina para el descanso de los obreros en los trabajos y para el ascenso en la superficie? ¿Cual es la mayor ó me-

nor seguridad que ofrecen, y cual su influencia en la salud del minero? ¿Cual la pérdida de tiempo que ocasionan? ¿Cuales los métodos de ventilacion empleados, y cual su eficacia, así para evitar accidentes como para conservar la salud del minero?

26. ¿Existe servicio religioso en el establecimiento? ¿Como está organizado?

27. ¿Qué otras observaciones ó estudios convienen para el objeto del presente interrogatorio? Expresando al contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, presidente.—Plácido de Jove y Hévia, secretario.

INTERROGATORIO TERCERO.

Cuestiones relativas á la situacion del obrero en el establecimiento y en la sociedad.—Provincia de.... Localidad minera de....

1.^a ¿Cuál es el número de individuos de que se compone la familia obrera, sus sexos y edades?

2.^a ¿Cuál es el dinero y por año el producto total del trabajo de la familia obrera por su cooperacion en el establecimiento en que estén empleados todos ó algunos de sus individuos?

3.^a ¿Que otras ocupaciones útiles tiene además la familia obrera, y cuál es en dinero y por año la cantidad que producen?

4.^a Posee la familia otros recursos por subvenciones ó auxilios de personas ó corporaciones caritativas, ó por disfrutes ó aprovechamientos comunes existentes en la localidad?

5.^a ¿Cuáles son las condiciones de la habitacion en que vive la familia, extension, salubridad etc.?

6.^a ¿Cuáles son los alimentos usuales de la familia segun las diferentes épocas? ¿Cuáles son los precios de los artículos de alimentacion en las mismas épocas?

7.^a ¿Como se viste la familia en las diversas estaciones? ¿Cuáles son los precios de los artículos de vestir?

8.^a ¿Cómo y donde están los niños que no se emplean en el trabajo mientras los demás individuos de la familia están en el establecimiento?

9.^a ¿Cómo emplea la familia el tiempo fuera de las horas del trabajo? ¿En qué se emplean los dias festivos? ¿Cuáles son las recreaciones habituales de la familia?

10. ¿A qué distancia están los mercados donde se surte la familia de los artículos que necesita? ¿Hace alguna de sus adquisiciones al por mayor?

¿Qué economía se obtiene por este medio en los precios de los artículos?

11. ¿Surte el establecimiento á los obreros de algunos artículos necesarios á la vida? ¿Los obtiene por medio de sociedades cooperativas? En estos casos, ¿qué ventajas positivas obtiene, tanto en precio como en calidad, oportunidad etc.?

12. ¿Cuáles son las relaciones habituales de la familia con otras familias obreras ó de otras clases sociales?

13. ¿Cuál es el estado de instruccion de cada uno de los individuos de la familia?

14. ¿Cuál es el importe del capital de la familia, evaluado en dinero? Dividiéndolo en los grupos siguientes:

1.^o *Territorial.*—Habitacion ó tierras.

2.^o *Semoviente.*—Animales de fátiga ó domésticos.

3.^o *Moviliario.*

4.^o *Vestidos.*

5.^o *Ahorros en sus diferentes formas.*

6.^o *Herramientas especiales de su industria.*

7.^o *Varios.*

15. ¿Cuáles son los gastos anuales de la familia obrera? Dividiéndolos en los grupos y categorías siguientes:

1.^o *Casa.*—Alquiler, moviliario, alumbrado, calefaccion.

2.^o *Alimento.*—Expresando la naturaleza y cantidad del consumo y los precios de los artículos.

3.^o *Vestido.*—Idem, incluyendo gastos de reparacion y de lavado.

4.^o *Instruccion.*—Gastos de Escuela, lecturas etc.

5.^o *Sanidad.*—Médico, botica, hospital. Gastos por estos conceptos en forma de suscripcion y de una vez.

6.^o *Recreo.*—Gastos en espectáculos, bailes, cafés etc.

7.^o *Impuestos especiales que paga directamente la familia.*

8.^o *Gastos extraordinarios en los nacimientos, matrimonios y defunciones.*

9.^o *Colizaciones para Cajas de ahorro, seguros etc. etc.*

10. *Varios.*

16. ¿Qué observaciones ó estudios conviene hacer para el objeto del presente interrogatorio? Expresando el contestar á esta pregunta cuanto se le ofrezca y parezca al informante que no haya podido tener cabida al contestar á las anteriores.

Palacio del Congreso 28 de octubre de 1871.—Antonio de los Rios y Rosas, Presidente.—Plácido de Jove y Hévia Secretario.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.